



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.090/2009.-

ZAPALLAR, 12 de Noviembre de 2009.-

VISTOS :

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007 de fecha 17 de Mayo del 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 1061/2009, de fecha 10 de Noviembre de 2009, por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO :

CURSESE LICENCIA MEDICA de la funcionaria del Departamento de Salud que se individualiza:

Nombre / Cargo	N° Licencia	N° días	Desde	Hasta
ROSSANA CONTRERAS GUTIERREZ Matrona Departamento de Salud		30	02.11.2009	01.12.2009

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C.SALUD / Licencia Médica

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE SALUD.
- DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS.
- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- ARCHIVO: SECRETARÍA MUNICIPAL.

EE / CTL / RRHH / MVN / GADM / JEM / EEA.-